



UNIDAD 1
DIDÁCTICA

CONTABILIDAD PÚBLICA

Autor: Ruth Alejandra Patiño Jacinto

ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

Facultad: Posgrados

Denominación del programa: Especialización en Finanzas Públicas

Nombre de la asignatura: Contabilidad Pública

Modalidad¹: A distancia

Tipo de asignatura²: Teórico-Práctica

Número de créditos³: 3

Horas de acompañamiento directo: 48

Horas de trabajo independiente: 96

Nombre del autor: Ruth Alejandra Patiño Jacinto

Corrector de estilo: Yanina Alejandra Pardo Ortiz

Asesoría Pedagógica y Control de Calidad: Equipo de Educación y Entornos Digitales–ESAP

ISBN: 978-958-652-803-0

Fecha última versión: Septiembre de 2017

1 Presencial, distancia o virtual.

2 Teórico-Práctica o Teórica.

3 Un crédito equivale a 48 horas distribuidas así: 12 horas de acompañamiento directo del docente y 36 horas de trabajo independiente, que involucra acompañamiento mediado y trabajo autónomo del estudiante (Decreto 1295 del 2010 y Decreto 1075 del 2015).

AUTOR

RUTH ALEJANDRA PATIÑO JACINTO.

Contadora Pública egresada de la Universidad Nacional de Colombia y Magister en Ciencias Económicas–Universidad Santo Tomás. Cuenta con amplia experiencia contable y docente, desempeñándose como Conferencista en el Programa de Educación Continuada de la Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Rosario, entre otras. Cuenta con experiencia en la investigación a través de proyectos realizados en el Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID y el CICOP Centro de Investigaciones de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás, donde ha realizado diferentes investigaciones, además de coordinar dicha unidad. Se ha desempeñado como asesora en convergencia en la Contaduría General de la Nación, del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, de la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá y la Secretaría de Hacienda Distrital.

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

CONTENIDO

UNIDAD DIDÁCTICA 1

| | |
|---|----|
| CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA..... | 6 |
| OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA. | 9 |
| JUSTIFICACIÓN..... | 10 |
| ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA – IDEOGRAMA..... | 11 |
| PLAN DE FORMACIÓN DE LA ASIGNATURA..... | 12 |
| UNIDAD DIDÁCTICA 1. FUNDAMENTOS ESTRUCTURALES Y FUNDACIONALES..... | 13 |
| UNIDAD DIDÁCTICA 1. FUNDAMENTOS ESTRUCTURALES Y FUNDACIONALES. | 14 |
| RESUMEN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA..... | 14 |
| COMPETENCIA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA..... | 14 |
| CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 1. FUNDAMENTOS ESTRUCTURALES Y FUNCACIONALES..... | 15 |
| TEMA 1. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA..... | 15 |
| TEMA 2. ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA..... | 28 |
| TEMA 3. REGULACIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA..... | 29 |
| ESTUDIO DE CASO..... | 33 |
| CONCLUSIONES. | 35 |
| MATERIAL DE ESTUDIO..... | 36 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 37 |

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

| | |
|---|----|
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEL CONTENIDO DISCIPLINAR..... | 37 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMENTADAS..... | 38 |
| WEBGRAFIA..... | 40 |
| GLOSARIO..... | 43 |

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

En Colombia, siendo un Estado social de derecho, la Constitución Política señala que:

Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (Constitución Política de Colombia, 1991, Art.2).

“Las finanzas públicas constituyen una rama de la economía, pudiendo ser la rama más antigua, habiendo sido trabajada por economistas muy reconocidos como Smith, Ricardo, Mill, Pigou, Keynes, entre otros” (Silva, Páez, & Rodríguez, 2008).

Esta rama contribuye a facilitar el papel del Estado, proporcionando información importante en la toma de decisiones para cumplir con los objetivos constitucionales y, por otra parte, controlar los recursos públicos, de tal forma que se logre optimizar el uso de los mismos. Es así como surgen preocupaciones fundamentales enfocadas en asignación, distribución y elección pública; lo cual a su vez proporciona discusiones enfocadas en temas como equidad, asociada con política fiscal y estructura de gastos públicos (Musgrave & Musgrave, 1992).

La contabilidad constituye la disciplina encargada de la información y dadas las necesidades de la humanidad respecto al control de los recursos data de culturas tan antiguas como Creta, Egipto, Grecia y Roma, con diversas corrientes de pensamiento (Contaduría General de la Nación, 2006). Desde estos tiempos el concepto de la contabilidad se ha modificado de acuerdo con el entorno económico y la perspectiva de los teóricos contables hasta llegar a una definición completa, probablemente no definitiva: “Es una disciplina que se refiere a las descripciones cuantitativas y predicciones de la circulación de la renta y los agregados de riqueza por medio de un método basado en un conjunto de supuestos básicos” (Mattessich, 1964 Citado en Tua, 1998, p. 51).

Es así como la contabilidad cumple un papel fundamental en el control de los recursos, lo cual evidentemente es necesario en lo público, razón por la cual surge la contabilidad pública la cual corresponde a: “Subsistema de información contable encargado de la medición de los diferente hechos económicos y sociales que realizan las entidades pertenecientes al sector público” (Pulgarín & Jairo, Historia de la Contabilidad Pública en Colombia, 2000,

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

p. 88). La contabilidad pública en Colombia se formaliza con la Constitución de 1886 con la que se crea el “Tribunal Superior de Cuentas, encargado de llevar procesos de fiscalización y de carácter judicial” y posteriormente en 1923 “se crea la Contraloría General de la República (CGR), que funcionaba ejerciendo la labor contable con la función fiscalizadora” (Contaduría General de la Nación, 2006, p. 18).

Ahora bien, el objetivo y responsable de la contabilidad pública desde entonces ha cambiado notoriamente y en la actualidad se orienta en especial a la utilidad de la información, aunque no menos importantes son el control y la rendición de cuentas.

La contabilidad pública a través de la información contable pública en Colombia se regula por parte de la Contaduría General de la Nación, por mandato constitucional, ya que se reglamenta que:

Habrán un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará esta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría.

Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley (Constitución Política de Colombia, 1991, Art. 354).

En cabeza del contador general surge la Contaduría General de la Nación con unas responsabilidades amplias y relevantes, y como cabeza del Sistema General de Contabilidad Pública, el cual además de contar con el ente regulador, contiene los siguientes elementos (Contaduría General de la Nación, 2006):

- Regulación Contable Pública
- Sistemas Electrónicos o manuales
- Contadores Públicos
- Entidades contables públicas

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

- Los evaluadores internos y externos, así como los órganos de control
- Los usuarios de la información

Los anteriores elementos se unen para lograr a través del proceso contable, generar informes (estados contables), los cuales, si cumplen con unas características básicas, logran los objetivos de la información contable pública, antes señalados.

En Colombia se ha dado la internacionalización de la contabilidad por medio de la convergencia a estándares internacionales de contabilidad, esto reglamentado por la Ley 1314, 2009, en la que se señala la necesidad de modernizar la contabilidad financiera en Colombia y delega esa labor en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, por su parte en lo correspondiente a la contabilidad pública la Contaduría General de la Nación “ha liderado un proceso continuo de actualización contable, (...) actualización y armonización del Régimen de Contabilidad Pública con NIC-NIIF, emprendido en el 2009” (Pérez, Arias, & Castaño, 2011).

La importancia de esta asignatura se basa en la necesidad de conocer la estructura de la información contable pública, lo que incide en la interpretación y el análisis de la misma, es necesario para un estudiante de la ESAP, ya que en la gestión pública y en las finanzas públicas se hace preponderante conocer los supuestos y el contexto de fondo de la contabilidad pública para poder utilizarla como instrumento de gestión.

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Analizar los elementos básicos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública en Colombia, el proceso de armonización a Normas Internacionales de Contabilidad y los aspectos necesarios para el análisis contable, financiero, económico, social y ambiental para entender los comportamientos, gestión y uso de los recursos de las entidades públicas, usando diferentes recursos de aprendizaje.

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

JUSTIFICACIÓN

La asignatura de contabilidad pública es fundamental en el programa de Especialización de Finanzas Públicas, ya que proporciona elementos para que el especialista entienda la información contable pública a partir de los distintos modelos, los diferentes tipos de entidades y tomando en cuenta el contexto de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad, tanto privadas como públicas que se ha hecho Colombia.

De tal forma que el estudiante debe conocer el entorno de la contabilidad pública, el ente regulador, las normas aplicables por cada tipo de entidad y lograr realizar un análisis financiero de entes públicos.

UNIDAD DIDÁCTICA 1

ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA – IDEOGRAMA

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

U1. Fundamentos Estructurales y Fundacionales.

Tema 1. Sistema Nacional de Contabilidad Pública.

- 1.1. Caracterización del entorno del sector público colombiano.
- 1.2. Marco Conceptual de la Contabilidad Pública.
- 1.3. Sistema Nacional de Contabilidad Pública e información contable pública.
- 1.4. Características de la información contable pública.

Tema 3. Regulación de la Contabilidad Pública.

- 3.1. Ente regulador
- 3.2. Proceso de regulación

Tema 2. Entidad Contable Pública

U2. Estrategias de Convergencia de la Contabilidad NIIF-NIC-NICSP.

Tema 1. Proceso de Convergencia de la Contabilidad Pública en Colombia.

- 1.1. Cronología del Proceso de Convergencia del Sector Público en Colombia.
- 1.2. Criterios para definir los grupos de entidades.

Tema 2. Modelo Normativo Contable para las empresas que cotizan en bolsa de valores.

- 2.1. Proceso de emisión de normas para empresas que cotizan en bolsa y normatividad aplicable.
- 2.2. Marco Conceptual.
- 2.3. Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.
- Otras normas aplicables.

Tema 3. Modelo Normativo Contable para las empresas que no cotizan en bolsa de valores.

- 3.1. Marco Conceptual.
- 3.2. Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.
- 3.3. Otras normas aplicables.

Tema 4. Modelo Normativo Contable para las entidades de gobierno.

- 4.1. Marco Conceptual.
- 4.2. Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.
- 4.3. Otras normas aplicables.

U3. Análisis Financiero.

Tema 1. Contabilidad Pública y Gestión Pública.

- 1.1. Objetivos financieros de las entidades públicas.
- 1.2. Estados Contables Públicos.

Tema 2. Indicadores Financieros.

- 2.1. Endeudamiento.
- 2.2. Liquidez o Solvencia.
- 2.3. Rentabilidad.
- 2.4. Presupuestales.

PLAN DE FORMACIÓN DE LA ASIGNATURA

UNIDAD DIDÁCTICA 1

| Competencia general de la asignatura | Nº y nombre de la unidad didáctica | Competencia de la unidad didáctica | Estructura temática base de cada unidad temática | Actividades por unidad didáctica | Tiempo de aprendizaje |
|---|---|--|--|--|-----------------------|
| <p>Analiza los elementos básicos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública en Colombia, el proceso de armonización a Normas Internacionales de Contabilidad y los aspectos necesarios para el análisis contable, financiero, económico, social y ambiental para entender los comportamiento, gestión y uso de los recursos de las entidades públicas, usando diferentes recursos de aprendizaje.</p> | U1. Fundamentos Estructurales y Fundacionales | Distingue los elementos básicos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública en Colombia, para la comprensión de su alcance, contenido y dinámica; a partir del Régimen de Contabilidad Pública. | <p>Tema 1. Sistema Nacional de Contabilidad Pública</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Caracterización del entorno del sector público colombiano 1.2. Sistema Nacional de Contabilidad Pública e información contable pública 1.3. Características de la información contable pública <p>Tema 2. Entidad Contable Pública</p> <p>Tema 3. Regulación de la Contabilidad Pública</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Ente regulador 3.2 Proceso de regulación | <p>Actividad 1: Herramienta gráfica sobre los entornos del Sector Público Colombiano.</p> <p>Actividad 2: Matriz de Análisis necesidades de los usuarios de la Información Contable Pública.</p> | 2 semanas |
| <p>Analiza los elementos básicos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública en Colombia, el proceso de armonización a Normas Internacionales de Contabilidad y los aspectos necesarios para el análisis contable, financiero, económico, social y ambiental para entender los comportamiento, gestión y uso de los recursos de las entidades públicas, usando diferentes recursos de aprendizaje.</p> | U2. Estrategias de Convergencia de la Contabilidad NIIF-NIC-NICSP | <i>Analiza las Normas Internacionales de Contabilidad, para comprender las particularidades del proceso de armonización y su incidencia en los tres tipos de entidades definidos en el ámbito de lo público, con base en los marcos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos desarrollados.</i> | <p>Tema 1. Proceso de Convergencia de la Contabilidad Pública en Colombia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Cronología del Proceso de Convergencia del Sector Público en Colombia 1.2. Criterios para definir los grupos de entidades <p>Tema 2. Modelo Normativo Contable para las empresas que cotizan en bolsa de valores</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Proceso de emisión de normas para empresas que cotizan en bolsa y normatividad aplicable 2.2. Marco Conceptual 2.3. Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos | <p>Actividad 1: Cuestionario sobre la Unidad Didáctica Estrategias de Convergencia de la Contabilidad NIIF-NIC-NICSP.</p> | 2 semanas |

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

| Competencia general de la asignatura | N° y nombre de la unidad didáctica | Competencia de la unidad didáctica | Estructura temática base de cada unidad temática | Actividades por unidad didáctica | Tiempo de aprendizaje |
|---|---|--|--|--|-----------------------|
| <p>Analiza los elementos básicos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública en Colombia, el proceso de armonización a Normas Internacionales de Contabilidad y los aspectos necesarios para el análisis contable, financiero, económico, social y ambiental para entender los comportamiento, gestión y uso de los recursos de las entidades públicas, usando diferentes recursos de aprendizaje.</p> | U2. Estrategias de Convergencia de la Contabilidad NIIF-NIC-NICSP | <p>Analiza las Normas Internacionales de Contabilidad, para comprender las particularidades del proceso de armonización y su incidencia en los tres tipos de entidades definidos en el ámbito de lo público, con base en los marcos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos desarrollados.</p> | <p>2.4. Otras normas aplicables <u>Tema 3.</u> Modelo Normativo Contable para las empresas que no cotizan en bolsa de valores</p> <p>3.1. Marco Conceptual 3.2. Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos 3.3. Otras normas aplicables. <u>Tema 4.</u> Modelo Normativo Contable para las entidades de gobierno</p> <p>4.1. Marco Conceptual 4.2. Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos 4.3. Otras normas aplicables</p> | <p><u>Actividad 1:</u> Cuestionario sobre la Unidad Didáctica Estrategias de Convergencia de la Contabilidad NIIF-NIC-NICSP.</p> | 2 semanas |
| <p>Analiza los elementos básicos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública en Colombia, el proceso de armonización a Normas Internacionales de Contabilidad y los aspectos necesarios para el análisis contable, financiero, económico, social y ambiental para entender los comportamiento, gestión y uso de los recursos de las entidades públicas, usando diferentes recursos de aprendizaje.</p> | U3. Análisis Financiero | <p>Interpreta la información contable, económica, social y ambiental, para entender los comportamiento, gestión y uso de los recursos de las entidades, usando herramientas gráficas de análisis.</p> | <p><u>Tema 1.</u> Contabilidad Pública y Gestión Pública</p> <p>1.1. Objetivos Financieros de las Entidades Públicas 1.2. Estados Contables Públicos <u>Tema 2.</u> Indicadores Financieros</p> <p>2.1. Endeudamiento 2.2. Liquidez o Solvencia 2.3. Rentabilidad. 2.4. Presupuestales</p> | <p><u>Actividad 1:</u> Conceptualización y descripción de los diferentes tipos de Estados, Informes y Reportes Contables Públicos.</p> | 2 semanas |

UNIDAD DIDÁCTICA 1. FUNDAMENTOS ESTRUCTURALES Y FUNDACIONALES.

RESUMEN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

En esta Unidad Didáctica se abordarán las particularidades del sistema de contabilidad pública colombiano, de tal forma que el estudiante tenga conocimiento sobre su funcionamiento en general, la interrelación de los diferentes sistemas de información, la información que suministran, las entidades que regulan y coordinan la planeación, ejecución y vigilancia del sistema.

COMPETENCIA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

| ESTRUCTURA TEMÁTICA | | | |
|---|---|---|--|
| Nombre de la unidad didáctica | Competencia de aprendizaje de la unidad didáctica | Tema | Subtemas |
| Fundamentos Estructurales y Fundacionales | Interpreta los elementos básicos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública en Colombia, para la comprensión de su alcance, contenido y dinámica; a partir del Régimen de Contabilidad Pública. | 1. Sistema Nacional de Contabilidad Pública | 1.1. Caracterización del entorno del sector público colombiano |
| | | | 1.2. Sistema Nacional de Contabilidad Pública e información contable pública |
| | | | 1.3. Características de la información contable pública |
| | | 2. Entidad Contable Pública | |
| | | 3. Regulación de la Contabilidad Pública | 3.1 Ente regulador |
| | | | 3.2 Proceso de regulación |

UNIDAD
DIDÁCTICA 1

CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 1. FUNDAMENTOS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES

TEMA 1. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Para comprender el Sistema Nacional de Contabilidad Pública en Colombia [SNCP], es muy importante tener claridad sobre las características jurídicas, económicas y sociales en las que se enmarca; teniendo en cuenta las que inciden significativamente en la delimitación y definición de los objetivos y principios del SNCP (Sistema Nacional de Contabilidad Pública) en relación al: “Control de los recursos públicos, la rendición de cuentas, la gestión eficiente y la transparencia, según planes, presupuestos, y funciones de cometido estatal” (Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, p. 9) e implica una caracterización del entorno.

1.1. CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO

El entorno del sector público colombiano de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública (2007) se clasifica en: Jurídico, económico y social (figura 1).

Entorno Jurídico: Este entorno define la naturaleza, fines, operación, creación, transformación y liquidación del Estado a través de las diferentes entidades que lo conforman; de tal forma que configura las libertades y limitaciones de las funciones del Estado.

Entorno Económico: En este entorno define la función económica del Estado, a través de las entidades del sector público que se clasifican en: Entidades del Gobierno General y Empresas Públicas; las primeras “desarrollan actividades orientadas hacia la producción y provisión, gratuita o a precios económicamente no significativos, de bienes o servicios, con fines de redistribución de la renta y la riqueza. Estas entidades se caracterizan por la ausencia de lucro” (Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, pp. 10-11), mientras que las segundas dependiendo de su naturaleza económica y jurídica se desarrollan en condiciones de mercado, con vínculos económicos con el Gobierno.

Entorno Social: El Estado a través de las entidades que componen el Gobierno General y las Empresas Públicas, tiene como fin esencial: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política” (Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, p. 12), aspecto que exige información de diferente tipología a la monetaria sobre el sector público.

UNIDAD DIDÁCTICA 1

Figura 1. Infografía–Caracterización del entorno del sector público colombiano

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

TEMA 1.
SISTEMA NACIONAL
DE CONTABILIDAD
PÚBLICA



Fuente: Elaboración propia a partir de Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, pp. 9-13.

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

TEMA 1.
SISTEMA NACIONAL
DE CONTABILIDAD
PÚBLICA

Con base en lo anterior se entiende por contabilidad pública, una aplicación especializada de la contabilidad que tienen como propósito satisfacer requerimientos de información y control financiero, económico, social y ambiental de las entidades con cometido estatal o que utilizan y gestionan recursos públicos (Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, p. 14). En ese orden de ideas el SNCP propende por la identificación de las características y particularidades que componen el sistema, como lo son:

Figura 2. Elementos que componen el SNCP en Colombia



Fuente: Elaboración propia a partir de Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, p. 14.

La descripción de los elementos se presenta a continuación:

Tabla 1. Descripción de los elementos del SNCP

| Elemento | Definición |
|-------------------------------------|---|
| Ente regulador | Es la Contaduría General de la Nación, es decir, la entidad contable pública con capacidad técnica y jurídica para producir normas de contabilidad pública, y en el ámbito de las competencias que le establecen la Constitución Política, la Ley, y demás decretos, las adopta mediante actos administrativos que tienen fuerza vinculante o de obligatoria observancia en el procesamiento de la información por parte de las demás entidades contables públicas. La Contaduría General de la Nación como entidad contable pública también se encuentra obligada a aplicar las normas contables que expide para producir su propia información. |
| Transacciones, hechos u operaciones | Se refieren a los diferentes intercambios, interacciones, y demás actividades desarrolladas por la entidad contable pública en cumplimiento de las funciones de cometido estatal, los cuales se convierten en los insumos que procesa el sistema contable. Las transacciones, hechos y operaciones deben estar debidamente soportadas de tal forma que se posibilite su reconocimiento contable. |
| Documentos y comprobantes | Son soportes donde se evidencian las transacciones, hechos y operaciones realizadas por las entidades contables públicas, de tal manera que, en virtud de la representación fiel, le otorgue a la información contable la posibilidad de que ella sea susceptible de verificaciones o comprobaciones. |
| Libros de contabilidad | Son documentos, manuales o automatizados, que sistematizan de manera cronológica y nominativa los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones realizadas que afectan la situación y la actividad de las entidades contables públicas. Estos libros permiten la construcción de la información contable y, junto a los demás documentos y comprobantes de contabilidad, son la base para el control de los recursos. |
| Contadores Públicos | Son profesionales de la Contaduría Pública y por lo tanto facultados jurídicamente para dar fe pública de hechos propios del ámbito de esta profesión, que tienen vínculo laboral o de otra índole con las entidades contables públicas, con el objeto de llevar su contabilidad y desarrollar las demás actividades que le son inherentes al cargo de contador, conforme a lo definido en la relación contractual. Los contadores públicos a cuyo cargo se encuentre la contabilidad de las entidades, en su condición de fedatarios públicos, conjuntamente con los representantes legales, certifica la información contable que se produce. |
| Representantes legales | Son funcionarios públicos a quienes se les ha conferido la responsabilidad de representar jurídicamente a las entidades contables públicas, en aras de la administración eficiente de los recursos o patrimonio que posee, en el marco de lo establecido por la Constitución Política y las leyes aplicables. Los representantes legales son responsables directos de la información contable de las entidades y, conjuntamente con los contadores a cuyo cargo se encuentre la contabilidad de la entidad contable pública, certifica la información contable que se produce. |
| Información contable | Es el resultado del proceso contable y el objetivo que persigue el sistema de contabilidad. La información contable revela, entre otros aspectos, la situación y los resultados financieros y económicos obtenidos por las entidades contables públicas en desarrollo del cometido estatal que les corresponda, de tal modo que puedan ser utilizados por los usuarios previamente definidos. La información contable se produce por cada entidad contable pública o en forma consolidada. |

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

TEMA 1.
SISTEMA NACIONAL
DE CONTABILIDAD
PÚBLICA

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

TEMA 1.
SISTEMA NACIONAL
DE CONTABILIDAD
PÚBLICA

| Elemento | Definición |
|----------------------------------|--|
| Organismos de control | Son las diferentes instituciones que, entre otras funciones, tienen la responsabilidad de salvaguardar y asegurar la calidad de la información contable que producen las entidades contables públicas por medio del análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría. Entre otras, hacen parte de las instituciones de control la Contraloría General de la República y las contralorías territoriales que ejercen el control fiscal de las entidades, la Auditoría General de la República que ejerce el control fiscal de las contralorías, la institución de control interno de cada entidad contable pública, la Procuraduría General de la Nación que ejerce el control disciplinario de los servidores públicos. |
| Autoridades de planeación | Corresponde a las entidades contables públicas y demás instancias creadas por la Constitución Política y las leyes con el propósito de formular, evaluar, analizar, apoyar, organizar y coordinar planes que procuran el desarrollo nacional y regional del Estado colombiano para el cumplimiento eficiente de sus fines y finalidades. Son organismos e instancias de planeación la Presidencia de la República, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los demás ministerios y departamentos administrativos, el Congreso de la República, el Consejo Nacional de Planeación, las corporaciones administrativas departamentales y municipales, entidades de planificación regional. |
| Sistemas electrónicos y manuales | Corresponde a los medios tecnológicos con que cuentan las entidades contables públicas para apoyar el procesamiento de la información contable. Para estos efectos, las tecnologías utilizadas se traducen en sistemas contables manuales, sistemas contables manuales asistidos por equipos de cómputo, sistemas integrados de información, entre otros. |

Fuente: Elaboración propia a partir de Contaduría General de la Nación, 2010.

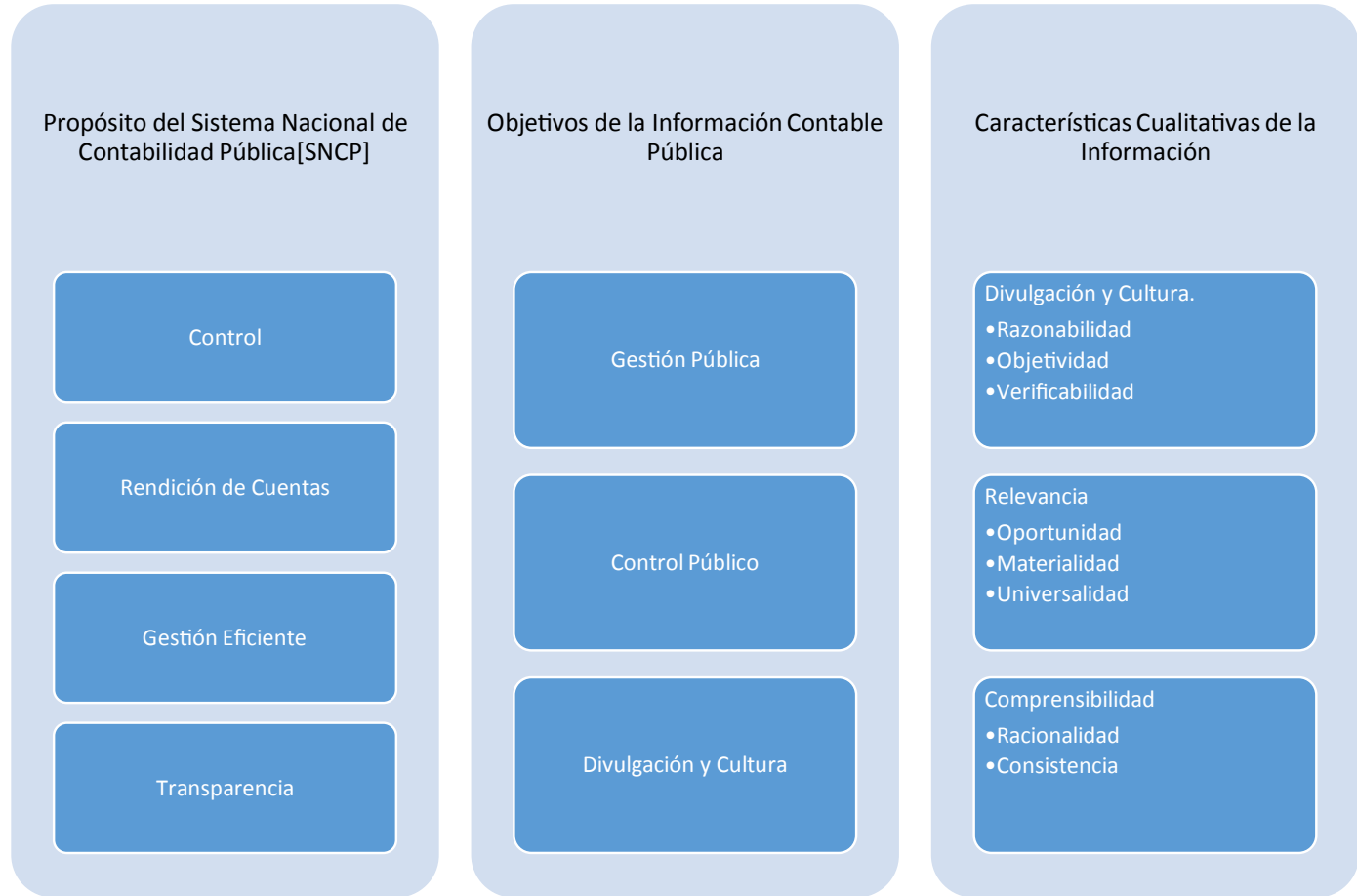
1.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA

El Marco Conceptual de la Contabilidad Pública, es una estructura organizada e interconectada que contiene el conjunto de elementos necesarios para la comprensión del SNCP, al igual que los demás componentes que hacen parte del proceso contable público y que inciden en la toma de decisiones al igual que en la gestión de los recursos públicos, en la figura 3 se evidencia la conectividad entre el SNCP, los objetivos de la información contable, las Características Cualitativas de la Información, los principios básicos de la Contabilidad Pública, las normas contables operativas y los estados financieros (Montesinos, 1993).

Figura 3. Marco conceptual de la Contabilidad Pública en Colombia

UNIDAD DIDÁCTICA 1

TEMA 1.
SISTEMA NACIONAL
DE CONTABILIDAD
PÚBLICA



UNIDAD 1
DIDÁCTICA

TEMA 1.
SISTEMA NACIONAL
DE CONTABILIDAD
PÚBLICA

Principios de la Contabilidad Pública

Gestión Continuada

Registro

Devengo o Causación

Asociación

Medición

Prudencia

Revelación

No compensación

Hechos Posteriores al Cierre

Normas Técnicas Relativas a las etapas de
reconocimiento y revelación

Relativas a los Activos

Relativas a los Pasivos

Relativas al Patrimonio

Relativas a las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental

Relativas a Cuentas de Orden

Relativas a Cuentas de Presupuesto y Tesorería

Relativas a Soportes, comprobantes y libros de contabilidad

Relativas a los estados, informes y reportes contables

Relativas a hechos posteriores al cierre

Fuente: Adaptado de Contaduría General de la Nación [CGN], s.f. c, p. 25.

1.3. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA E INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

Un sistema es un conjunto de elementos interdependientes, es un todo, con componentes que interactúan y su interacción a su vez genera consecuencias sobre esos componentes (Jarne, 1996) define un sistema contable como:

Conjunto de factores intrínsecos al propio sistema que, a través de la modelización de que son objeto por medio de sus propias interrelaciones y de las influencias del exterior, conforman un todo debidamente estructurado capaz de satisfacer las necesidades que a la función contable le son asignadas en los diferentes ámbitos.

Lo anterior evidencia que la contabilidad es un sistema y como sistema está conformado por unos elementos establecidos, para sector público se incorpora el Sistema Nacional de Contabilidad Pública.

De acuerdo con la Ley 298 de 1996: El Sistema Nacional de Contabilidad Pública es:

El conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de contabilidad, estructurados lógicamente, que al interactuar con las operaciones, recursos y actividades desarrolladas por los entes públicos, generan la información necesaria para la toma de decisiones y el control interno y externo de la administración pública (República de Colombia, 1996).

En el contexto de la mencionada Ley, los modelos de contabilidad pública que defina la Contaduría General de la Nación para las entidades del sector público deben circunscribirse en el marco del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.

El SNCP está condicionado por tres entornos (Contaduría General de la Nación, 2010), los cuales son: Entorno jurídico, entorno económico y entorno social, los cuales impactan en el sistema y por ende en la información que produce.

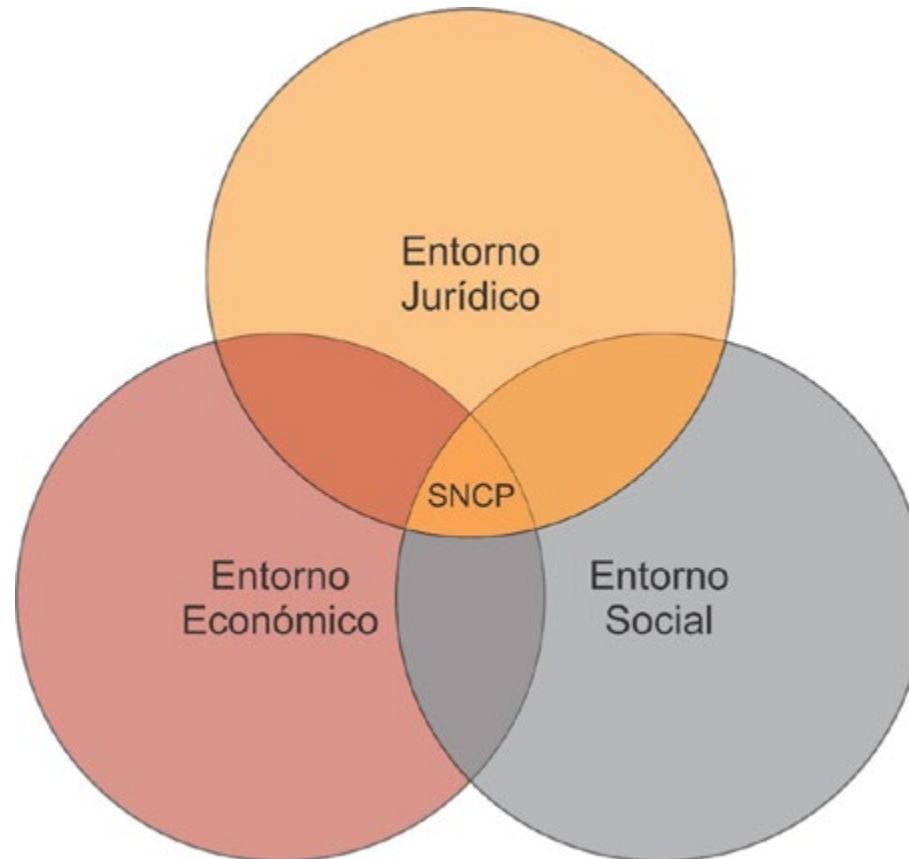
UNIDAD 1 DIDÁCTICA

TEMA 1. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

TEMA 1.
SISTEMA NACIONAL
DE CONTABILIDAD
PÚBLICA

Figura 4. Entornos que impactan el SNCP



Fuente: Elaboración propia a partir de Contaduría General de la Nación [CGN], 2010.

Para cumplir con el cometido el SNCP tiene los siguientes propósitos:

Tabla 2. Propósitos del SNCP

| Objetivo | Definición |
|----------------------|--|
| Control | "Supone que el SNCP apoya el control...en ámbitos como el de la legalidad y cumplimiento, y viabiliza el control financiero, de economía y de eficiencia, así como la salvaguarda de los recursos y el patrimonio públicos, que se encuentran bajo la responsabilidad de agentes públicos o privados, para el desarrollo de funciones de cometido estatal". |
| Rendición de cuentas | "Permite que los servidores públicos y los administradores de recursos y/o patrimonio públicos, rindan cuentas periódicamente a las instancias políticas, a la ciudadanía, a los inversores y acreedores y a otros agentes, por el uso de tales recursos y por los impactos de sus actuaciones sobre el bienestar particular y general". |
| Gestión eficiente | "El SNCP apoya las decisiones de los gestores responsables de desarrollar funciones de cometido estatal, empleando los recursos y/o el patrimonio públicos de manera eficiente". |
| Transparencia | "Deviene de las exigencias sociales por una estructura democrática, en la que las decisiones y uso de los recursos sean transparentes y de conocimiento público, así como de las demandas del entorno económico en el que la importancia del sector público implica prácticas procesos y decisiones ajustadas a los principios de la función administrativa, disponiendo de una información contable pública con criterios de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad". |

Fuente: Elaboración propia a partir de Contaduría General de la Nación, 2010.

Dentro del SNCP la información pública es importante y sirve como fuente para ejercer el control que debe realizarse a la consecución de los objetivos asignados, además considerando que la información es la base de la rendición de cuentas y toma de decisiones, esto lleva a que se considere distintos tipos, los cuales se presentan a continuación.

- a) Presupuesto Público: El presupuesto da el alcance que pueden tener las entidades públicas de acuerdo con sus funciones, donde se hace necesario contar con información de calidad y suficiente con el fin de obtener resultados óptimos.
- b) Estadísticas Nacionales: Se realiza con el fin de conocer estadísticas de actividades públicas o temas en los cuales se deban tomar decisiones de política pública, su elaboración se basa en el Manual de Estadísticas Públicas y el ente principal encargado es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

TEMA 1. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

TEMA 1. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

- c) Información Financiera: La información financiera incluye el propósito general y el propósito especial.

La información financiera de propósito general constituye una fuente para que diversos usuarios tomen decisiones o ejerzan algún tipo de control sobre los entes públicos, está compuesta por diferentes tipos de información como la presupuestal, los estados financieros, sus revelaciones como parte integral y otra información complementaria.

Las decisiones que se toman sobre la información financiera de propósito general son muy variadas, estas pueden ser las acciones en política pública con el fin de mejorar determinado aspecto social o económico del país, la decisión de voto por un candidato o programa de acción, organismos que tienen la posibilidad de financiar entes público evalúan esto a partir de la información financiera de propósito general, entre otros casos, es así como los distintos actores puede tomar decisiones basándose en este tipo de información.

Por otra parte, sirve para controlar, tema que presenta especial interés tratándose de fondos públicos, puede realizarse control social sobre el manejo de estos recursos, control fiscal, control ciudadano, en general, sirve para rendición de cuentas de la gestión pública y para verificar el cumplimiento de los planes de gobierno de entes nacionales y locales.

Los objetivos de la información financiera de propósito general son amplios y esto lleva a que se cumplan por medio de los estados financieros con todas las revelaciones necesarias, de información cualitativa y cuantitativa, sin que ello implique que no se puedan o deban presentar informes complementarios que contribuyan a la comprensión de la situación financiera de los entes públicos, dando cumplimiento a los objetivos planteados.

- d) La información financiera de propósito especial se aplica en casos específicos como la liquidación o la reestructuración de una entidad, estos casos dependen del contexto jurídico, por lo cual se debe generar reglamentación particular para estos.
- e) Otra información: Se refiere a la económica y social, para verificar el cumplimiento de diversos objetivos, especialmente enfocada para evaluar eficacia, eficiencia y responsabilidad social, incluye entre otros: Reporte integrado, balance social, cuadro de mando integral.

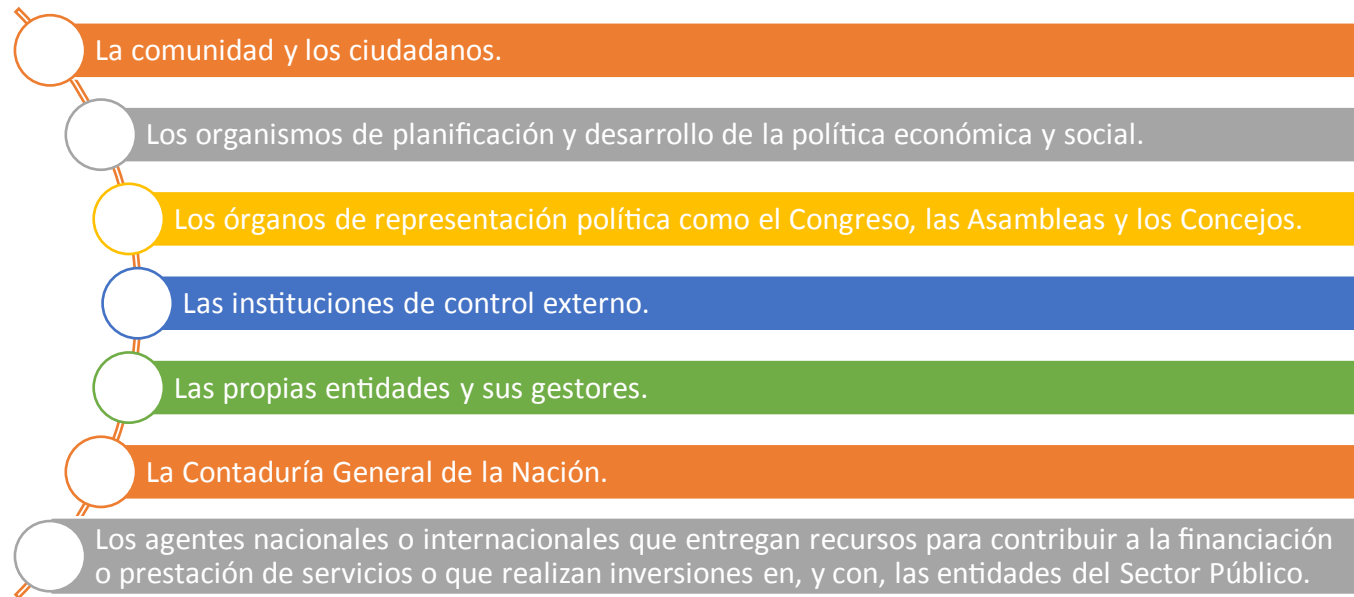
Para efectos de la contabilidad pública y del curso, se centra en el estudio de la información financiera de propósito general.

1.4. CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

1.4.1. USUARIOS

Teniendo presente las funciones del Estado y por ende de las Entidades del Gobierno General y de las Empresas Públicas, previa caracterización del entorno, de las necesidades y usos de la Información Contable Pública identificada como usuarios de la información, los agentes presentados en la figura 5.

Figura 5. Usuarios de la información Contable Pública



Fuente: Elaboración propia a partir de Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, p. 19.

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

TEMA 1. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Dichos usuarios requieren que las entidades del sector público “cuenten con un sistema contable que satisfaga sus necesidades por medio de diferentes tipos de estados, informes y reportes contables, los cuales son el resultado de un proceso sistemático, soportado en criterios homogéneos y comparables” (Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, p. 20).

Dada la diversidad de usuarios, la información contable pública presenta unas características que se presentan a continuación.

1.5. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

La información debe cumplir con unas características llamadas cualitativas, las cuales se detallan en cada uno de los marcos normativos contables, esto depende del tipo de entidad, ya que los objetivos de una empresa que cotiza son diferentes a una que no tiene sus títulos en un mercado público y a su vez diferentes de los correspondientes a una entidad de gobierno, las cuales no tienen por objetivo comercializar productos o servicios o por lo menos no a un precio del mercado. Siendo los objetivos financieros de las entidades distintos las características de la información también lo son.

1.5.1. PROCESO CONTABLE

Tanto en el sector público como en el privado es entendido como un proceso que implica la recolección, registro, clasificación y resumen de la información (Díaz, 2011) a través de los estados financieros y reportes contables; no obstante, en el caso de las entidades públicas se requiere de información no monetaria, la cual usualmente no es contemplada en el sector privado o por lo menos no a un nivel de profundidad importante.

El proceso contable también es definido como:

Un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos de una entidad contable pública en particular (Contaduría General de la Nación [CGN], 2006, p. 35).

De tal forma que este proceso tiene mucha importancia dado que el cumplimiento de cada fase en forma adecuada depende la calidad de la información representada en los estados y reportes contables.

TEMA 2. ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA

La entidad contable es conceptualizada en el marco del Plan General de Contabilidad Pública (2007) como: “La unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica y/o administrativa y/o económica, que desarrolla funciones de cometido estatal y controla recursos públicos” (p. 15). Con ese propósito, por recursos públicos se entenderán: “Los bienes, derechos y valores provenientes de impuestos, tarifas, transferencias, donaciones, participaciones, aportes, partes de capital, venta de bienes y servicios a precios de mercado y no mercado, y los definidos como tales en las normas y disposiciones legales” (Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, p. 15).

Es importante resaltar que, por la naturaleza y finalidad de las entidades del Sector Público, la entidad pública contable se desarrollará conforme la función administrativa, a través de la ejecución de un presupuesto público o un símil del plan de inversión, en tanto su propósito no es generar lucro los excedentes generados en el desarrollo de sus funciones se reinvertirán en la comunidad. Lo anterior implica, la necesidad de diferentes formas control sobre la entidad contable pública, proceso que implica la rendición de cuentas periódica a la Contaduría General de la Nación, para su respectiva agregación y consolidación de la información; se entiende por control:

La capacidad y funciones de diversas instancias administrativas, fiscales, políticas y ciudadanas para evaluar la responsabilidad en el cumplimiento de las funciones de cometido estatal y en el uso y mantenimiento de los recursos y el patrimonio públicos, en un marco de legalidad explícito (Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, p. 16).

Las características del entorno inciden en el concepto de entidad contable pública, en el reconocimiento y revelación de las transacciones, hechos y operaciones objeto de contabilización; en el horizonte temporal en el que deben ser presentados los estados, informes y reportes contables y en la estructura y proceso del SNCP.

De acuerdo con la Contaduría General de la Nación: “Las entidades del sector público definidas, según estos criterios, como entidad contable pública producen estados financieros con independencia de su responsabilidad de reportar individualmente a la Contaduría General de la Nación” (Contaduría General de la Nación [CGN], 2015, p. 12).

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

TEMA 3. REGULACIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA

La regulación de la Contabilidad Pública en Colombia implica justamente un “acto de autoridad por el cual se exige la aplicación y observancia de un criterio dado o un conjunto de criterios o prácticas de acción, en aras de conseguir o salvaguardar el bienestar general y el interés público”. (Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, p. 22). Con base en lo anterior el proceso contable es definido en el Régimen de Contabilidad Pública, el cual implica una estructura metodológica que pretende contrastar los diferentes entornos con la realidad organizacional, por lo cual contiene la regulación contable pública de tipo general y específico; en ese sentido el Régimen “ha sido armonizado con las normas y prácticas de mayor aceptación a nivel internacional en lo referente al sector público” (Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, p. 23).

3.1. ENTE REGULADOR

En la Constitución de 1991 se reglamenta:

Habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará esta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría.

Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley (República de Colombia, 1991, Art. 354).

Con esto se da legitimidad al contador y la institución encargada de la contabilidad pública en Colombia.

Posteriormente en 1996 se crea la Contaduría General de la Nación con la Ley 298:

A cargo del Contador General de la Nación, créase la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía presupuestal, técnica, administrativa, y regímenes especiales en materia de administración de personal, nomenclatura, clasificación, salarios y prestaciones (República de Colombia, 1996, Art. 1).

UNIDAD DIDÁCTICA 1

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

TEMA 3. REGULACIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA

Es así, como surge la Contaduría General de la Nación con la misión:

Corresponde a la entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de la nación, con autoridad doctrinaria en materia de interpretación normativa contable, que uniforma, centraliza y consolida la contabilidad pública, con el fin de elaborar el Balance General, orientado a la toma de decisiones de la administración pública general, que contribuye a la gestión de un Estado moderno y transparente (Contaduría General de la Nación [CGN], 2017).

Cumpliendo con las siguientes funciones de acuerdo con el Decreto 143 de 2004:

- Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público.
- Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la Contabilidad Pública.
- Llevar la Contabilidad General de la Nación, para lo cual expedirá las normas de reconocimiento, registro y revelación de la información de los organismos del sector central nacional. (...) (Contaduría General de la Nación [CGN], 2017b).

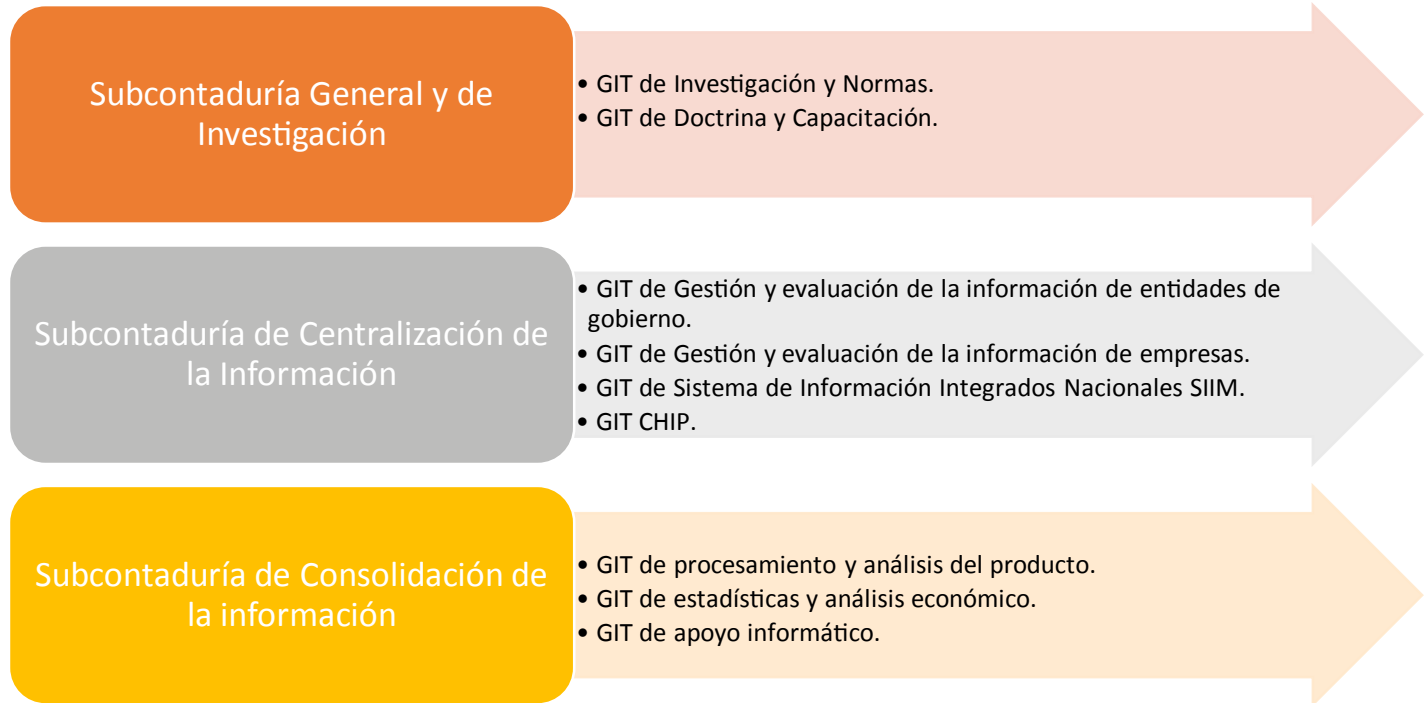
Las funciones de la CGN son diversas, sin embargo, se resalta que es el ente regulador contable público en Colombia y por ende es el responsable de actualizar, mejorar y en general, garantizar calidad en los informes contables públicos a partir de la emisión de la regulación.

Este proceso se logra con la interacción de tres subcontadurías y la Secretaría General, como se muestra en la figura 6:

Figura 6. Subcontadurías de la Contaduría General de la Nación

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

TEMA 3.
REGULACIÓN DE
LA CONTABILIDAD
PÚBLICA



Fuente: Elaboración propia a partir de Contaduría General de la Nación [CGN], 2017c.

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

TEMA 3. REGULACIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA

En general, la subcontaduría encargada de la Regulación contable corresponde a la Subcontaduría General y de Investigación, donde se encuentran dos grupos de trabajo:

- GIT de Investigación y Normas: Es el encargo de la actualización normativa, de investigar y renovar la normatividad para que sea acorde con el contexto y útil para cumplir los objetivos planteados.
- GIT de Doctrina y Capacitación: Son los encargados de realizar los conceptos (Doctrina) sobre temas particulares de las entidades además de capacitar en los diferentes marcos normativos de la contabilidad pública.

Las otras dos subcontadurías son las encargadas de procesos de información contable a nivel nacional.

3.2. PROCESO DE REGULACIÓN

El proceso de regulación lo realiza la Contaduría General de la Nación, considerando las condiciones particulares de cada tipo de entidad pública en Colombia, clasificándolas por grupos.

De acuerdo con análisis realizados se ha actualizado regulación contable pública en Colombia, tomando como referente normas contables internacionales para sector público y privado, realizando procesos de convergencia, es decir, adaptando un modelo normativo específico a un entorno distinto, en este caso el colombiano. Este proceso se detallará en la Unidad Didáctica 2.

ESTUDIO DE CASO

Tome como caso de estudio la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la información la puede consultar en el link <http://www.acueducto.com.co/wpsv61/wps/portal>.

A partir del contexto específico de esta empresa de servicios públicos, determine los usuarios específicos de la información contable, tome como referencia la figura 4.

Solución

La empresa en la página plantea: “Somos una empresa pública prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial”.

Los estados financieros se encuentran en los siguientes enlaces:

http://www.acueducto.com.co/wpsv61/wps/html/resources/2017/estados_financieros_2016/Estado_Situacion_Financiera_2016.pdf

http://www.acueducto.com.co/wpsv61/wps/html/resources/2017/estados_financieros_2016/Estado_Resultado_Integral_2016.pdf

http://www.acueducto.com.co/wpsv61/wps/html/resources/2017/estados_financieros_2016/Estado_Cambios_Patrimonio2016.pdf

http://www.acueducto.com.co/wpsv61/wps/html/resources/2017/estados_financieros_2016/Estado_Flujos_Efectivo_2016.pdf

http://www.acueducto.com.co/wpsv61/wps/html/resources/2017/estados_financieros_2016/Notas_Estados_Financieros_2016.pdf

De acuerdo con la información contenida se puede plantear que los usuarios son:

Tabla 3. Usuarios de la información contable de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

| Usuarios | Utilidad |
|---|---|
| La comunidad y los ciudadanos | La información es importante para este tipo de usuario por cuanto proporciona elementos para realizar control social, además los ciudadanos directamente atendidos por el servicio prestado les interesa conocer si la entidad es sostenible dada la importancia del servicio prestado. |
| Los organismos de planificación y desarrollo de la política económica y social | Este tipo de organismos utiliza la información para realizar propuestas de mejora o cambios estructurales de la entidad con el fin de cumplir con los objetivos de la misma. |
| Los órganos de representación política como el Congreso, las Asambleas y los Concejos | Utilizan la información con el fin de tomar decisiones de orden político y social, por ejemplo, incrementando cobertura. |
| Las instituciones de control externo | Los órganos de control utilizan la información, con el fin de confirmar el adecuado uso de los recursos en el objeto de la entidad, con el fin de garantizar la transparencia. |
| Las propias entidades y sus gestores | Con el fin de tomar decisiones para maximizar recursos, disminuir costos y en general proponer estructuras financieras óptimas. |
| La Contaduría General de la Nación | Dado que es la entidad encargada de consolidar los estados financieros de la Nación, utiliza esta información con el fin de unificar todos los estados financieros en uno solo. |
| Los agentes nacionales o internacionales que entregan recursos para contribuir a la financiación o prestación de servicios o que realizan inversiones en, y con, las entidades del Sector Público | Deber verificar el adecuado uso de los recursos. |

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

- La contabilidad en general y la contabilidad pública en particular establecida en el Sistema Nacional de Contabilidad Pública, dependen y están condicionados por el entorno en Colombia, específicamente dado por lo jurídico, económico y social.
- El Sistema Nacional de Contabilidad Pública actúa a través de diversos componentes, los cuales son relevantes e interactúan a fin de cumplir con los objetivos establecidos para el sistema y la contabilidad pública en Colombia.
- Los objetivos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública son el control de los recursos, dada la importancia de lo público; la rendición de cuentas, de las administraciones públicas; la gestión eficiente de los recursos y la transparencia.
- La información pública adopta diversas formas, sin embargo, para la contabilidad pública es relevante la información financiera.
- La regulación contable pública en Colombia se actualiza y evoluciona en cabeza de la Contaduría General de la Nación, órgano que fue designado por la ley como regulador.

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

MATERIAL DE ESTUDIO

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

| Tipo | Título | Ubicación |
|--------------------|---|---|
| PDF | Contaduría General de la Nación [CGN]. (2014). <i>Resolución 634</i> . Plan General de Contabilidad Pública. | http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/ae1d2fa5-01c8-4abe-82f3-a288d6875262/PGCP+-V++2007.5+a+31-12-2014.pdf?MOD=AJPERES&CA-CHEID=ae1d2fa5-01c8-4abe-82f3-a288d6875262 |
| Infografía | Caracterización del entorno del Sector público Colombiano. | Al interior del Programa. |
| Vídeo con expertos | Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de Colombia – Centro de Investigaciones para el Desarrollo [CID]. (2013). <i>Conferencia: Reformas de la contabilidad pública y la construcción del sujeto neoliberal</i> . Conferencista: Mauricio Gómez Villegas Comentarista: Stanley Malinowitz. | https://www.youtube.com/watch?v=WwRcc8FBTUI |

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEL CONTENIDO DISCIPLINAR

Constitución Política de Colombia. (1991). *El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida*. Bogotá, Colombia: Norma.

Díaz, H. (2011). (3ª edición ed.). *Contabilidad General*. Enfoque práctico Pearson Educación.

Jarne, J. (1996). *Clasificación, evolución y armonización internacional de los sistemas contables: Un análisis conceptual y empírico*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Musgrave, R., y Musgrave, P. (1992). *Hacienda pública teórica y aplicada*. Madrid, España: McGraw -Hill.

Pérez, R., Arias, M., y Castaño, F. (2011). *Perspectivas de la Regulación Contable Pública*. En *Contaduría General de la Nación, Avances en Contabilidad Pública* (pp. 53-66). Bogotá: CGN.

Pulgarín, H., y Cano, J. (2000). Historia de la Contabilidad Pública en Colombia. *Contaduría* (37), (pp. 87-125).

Silva, J., Páez, P., y Rodríguez, P. (2008). *Finanzas Públicas Territoriales*. Programa de Administración Pública. Bogotá: ESAP.

Tua, J. (1998). *Evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones*. *Contaduría* (13), (pp.9-74).

UNIDAD 1 DIDÁCTICA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMENTADAS

- Contaduría General de la Nación. (2011). *Texto de Contabilidad Pública 8 – Avances en Contabilidad Pública*. Bogotá.

Esta publicación proporciona unos elementos conceptuales comenzando por una revisión de la contabilidad y la gestión pública partiendo de un referente histórico y de la utilidad de la información contable pública, por ejemplo, en la construcción de estadísticas de las finanzas públicas. Posteriormente, se plantea la relación del proceso de la regulación contable pública y su necesidad de realizar procesos de convergencia contable internacional, es decir, la necesidad de plantear modelos que sean comparables, en algunos casos, con normativa internacional. La importancia de esta fuente subyace en la elaboración por parte de la Contaduría General de la Nación, de un referente propio donde se presenten análisis interesantes y rigurosos acerca de la contabilidad pública, el proceso de regulación, la convergencia, entre otros, considerando elementos detallados y completos, pasando por una visión crítica y considerando temas tan relevantes como el principio de prudencia, el deterioro en el valor de los activos y lo ambiental y lo medioambiental, todos temas de gran trascendencia en lo público y por lo tanto en la necesidad de presentarse en la información.

- Contaduría General de la Nación. (2006). *La contabilidad y su utilidad en el sector público*. *Textos de Contabilidad Pública*.

La publicación es de la autoría de la CGN, parte del desarrollo histórico de la contabilidad incluyendo los precursores de la disciplina. En la segunda unidad se analiza el concepto de contabilidad pública desde diversos puntos de vista, para luego vincularlo con el Régimen de Contabilidad Pública y la utilidad de la información, así como con el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos, la Doctrina Contable Pública y los componentes del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.

Posteriormente, se trata el tema de la información contable y el proceso de la misma, tomando como referente los estados, informes y reportes contables y la correspondiente presentación de la información financiera, económica y social, así como los responsables de esta. Por último, se vincula lo correspondiente a las decisiones administrativas que se desprenden de la información contable pública, resaltando la importancia de esta.

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

- Contaduría General de la Nación. (2015). *Referente teórico y metodológico de la Regulación Contable Pública*.

Esta publicación presenta la caracterización del entorno del sector público colombiano desde lo jurídico, lo económico y lo social. Posteriormente realiza un estudio de la información presupuestal, económica, y contable del sector público en Colombia. En un tercer apartado se muestra como es el Sistema Nacional de Contabilidad Pública y su relación con el entorno del sector público y la contabilidad pública, además proporciona una descripción de sus elementos, propósitos y alcance. Luego muestra el concepto de entidad contable pública; para terminar con el análisis del Régimen de Contabilidad Pública, a partir del Modelo Normativo de empresas que cotizan en mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, el Modelo Normativo de empresas que no cotizan en mercado de valores, y que no captan o administran ahorro del público y el Marco Normativo de las entidades de gobierno.

- Gómez, M. y Montesinos, V. (2012). *Las innovaciones en contabilidad gubernamental en Latinoamérica: El caso de Colombia*. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales-INNOVAR, 22(45) (pp.17-35).

El presente artículo presenta una caracterización sobre los procesos de reforma de la contabilidad gubernamental en Colombia entre 1991 y 2010; con ese propósito, se toma como referente teórico y metodológico el "modelo del proceso de reforma de la gestión financiera" planteado por Lüder (2002). En ese orden de ideas el documento analiza las variables estructurales, comportamentales e instrumentales, que han incidido en la configuración y en el estado de la reforma; resaltando un espacio significativo de análisis, al proceso de adaptación de las "International Public Sector Accounting Standards" [IPSAS].

- Nieto, A., y Laverde, M. (1ª edición). (2011). *Édgar Nieto, un proyecto de transparencia. Sus travesías hacia una contabilidad pública*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Este libro presenta un ejercicio de síntesis sobre la historia de la contabilidad pública en Colombia, a partir de la creación de la Contaduría General de la Nación y los significativos aportes de Édgar Nieto como ser humano y profesional a la disciplina contable. El libro se encuentra dividido en diez apartados así: Presentación, Introducción, Génesis y perspectivas de la Contaduría General de la Nación, La Contabilidad Pública y el Nuevo Ordenamiento de las Cuentas Gubernamentales, Hacia un Sistema Integrado de Control de la Gestión Pública, Caminos posibles para la lucha contra la corrupción en la Administración Pública, Por unas condiciones distintas para el ejercicio de la Contaduría Pública, Conquistas forjadas desde la organización gremial, Itinerarios de una propuesta integral para los contadores públicos, El adiós de los amigos.

WEBGRAFIA

Contaduría General de la Nación. (2006). *La contabilidad y su utilidad en el sector público*. Textos de Contabilidad Pública. Disponible en:

http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/ec735a17-2fa5-4cfa-b9c8-848e6f1dc287/La_contabilidad_y_su_utilidad.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ec735a17-2fa5-4cfa-b9c8-848e6f1dc287

Contaduría General de la Nación [CGN]. (2007). *Resolución 355*. Plan General de Contabilidad Pública. Disponible en:

<http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/4e8c18bb-a43a-440c-9736-7b7bead2f783/Plan+General+de+Contabilidad+versi%C3%B3n+2007+%28PGCP%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=4e8c18bb-a43a-440c-9736-7b7bead2f783>

Contaduría General de la Nación [CGN]. (2010). *Régimen de Contabilidad Pública*. Bogotá: Legis.

Contaduría General de la Nación [CGN]–*Subcontaduría General y de Investigación*. (noviembre de 2011). Textos de Contabilidad Pública No.8. Avances en Contabilidad Pública. Disponible en: 21 de Julio de 2017, de <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/95bd60d6-c1a1-481a-95ac-45101174e282/Avances+en+Contabilidad+Pública.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=95bd60d6-c1a1-481a-95ac-45101174e282>

Contaduría General de la Nación [CGN]. (2014). *Resolución 634*. Plan General de Contabilidad Pública. Disponible en:

<http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/ae1d2fa5-01c8-4abe-82f3-a288d6875262/PGCP+V++2007.5+a+31-12-2014.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ae1d2fa5-01c8-4abe-82f3-a288d6875262>

Contaduría General de la Nación. (2015). *Referente teórico y metodológico de la Regulación Contable Pública*. Disponible en:

<http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/87d56d98-b50b-4187-940f-4777c1c9bc75/Re->

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

f+te%C3%B3rico+y+metodol%C3%B3gico+%28Dic+2-15%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=-87d56d98-b50b-4187-940f-4777c1c9bc75

Contaduría General de la Nación. (2017a). *Misión*. Disponible en:

http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/contaduria/nuestra-entidad/nuestra-entidad/direccionamiento-estrategico!/ut/p/b1/04_Sj9CPykyssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoONTA1MDBwN-TA0tTYL8jNyDDIEKIkEKcABHA3z6DQJMoPqNgclGFk5BZqY-TpYGniHBIYFuvq5GFuZGRNoPU-Bp7mNs4BkUEOwS-GGpu7OxtTqJ-TAcS00_nkZ-bql-QGxoaGIGuCAAGAv37/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

Contaduría General de la Nación. (2017b). *Funciones*. Disponible en: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/contaduria/nuestra-entidad/nuestra-entidad/funciones!/ut/p/b1/04_Sj9CPykyssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoONTA1MDBwN-TA0tTYL8jNyDDIEKIkEKcABHA3z6DQJMoPqNgclGFk5BZqY-TpYGniHBIYFuvq5GFuZGRNoPU-Bp7mNs4BkUEOwS-GGpu7OxtTqJ-TAcS00_nkZ-bql-QGxoaGIGuCAAGAv37/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T111VUZVUz1MDQwQTA1MTk0Uk4yR0Iz/

Contaduría General de la Nación. (2017c). *Organización Jerárquica y Funcional*. Disponible en: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/contaduria/nuestra-entidad/nuestra-entidad/organizacion-jerarquica-funcional!/ut/p/b1/pZBLDoJAEETP4glomB8sgQEIJkDQ5CNYWEMiYALo9d3iJ-FRrRQu-7US3eVURqFUbb-VpT5U57prq2M_I3QHdC2JCIVmEcDgAjEdLBNr7iFt2PaGL3JhilcUP3ik12B7kpLYcyDaZBsRrgLLZtbl-09DxGIEkUwzL-hRD_pL9yX8-OMRL8513Mfe1IXBEqhACH0_7P6Tj-Fd_3M51fzyl3Zwy8IU5KX8f8AefLLpmb5wadVdxnd0AV1X-Jyw!!/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T111VUZVU0E0REMwQTBFOVFQVTMzMFEw/

República de Colombia. (04 de 07 de 1991). *Constitución Política de Colombia*. Disponible en:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

República de Colombia. (1995). Decreto 85 del 10 de 01 de 1995. "Por el cual se organiza la Dirección General de la Contabilidad Pública en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras disposiciones". Disponible en:

www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/.../1995-decreto-85.doc

República de Colombia. (1996). Ley 298 del 23 de 07 de 1996. *“Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones”*. Disponible en:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15071>

República de Colombia. (2011). Ley 1450 del 16 de 06 de 2011. *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo”, 2010-2014*. Disponible en:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1450_2011.html

UNIDAD 1
DIDÁCTICA

GLOSARIO

Contabilidad Pública: Aplicación especializada de la contabilidad que tienen como propósito satisfacer requerimientos de información y control financiero, económico, social y ambiental de las entidades con cometido estatal o que utilizan y gestionan recursos públicos (Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, p. 14).

Control: “La capacidad y funciones de diversas instancias administrativas, fiscales, políticas y ciudadanas para evaluar la responsabilidad en el cumplimiento de las funciones de cometido estatal y en el uso y mantenimiento de los recursos y el patrimonio públicos, en un marco de legalidad explícito” (Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, p. 16).

Entidad Contable Pública: “Unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica y/o administrativa y/o económica, que desarrolla funciones de cometido estatal y controla recursos públicos” (Contaduría General de la Nación [CGN], 2007, p. 15).

Sistema Nacional de Contabilidad Pública: “Conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de contabilidad, estructurados lógicamente, que, al interactuar con las operaciones, recursos y actividades desarrolladas por los entes públicos, generan la información necesaria para la toma de decisiones y el control interno y externo de la administración pública” (República de Colombia, 1996, Art.7).

UNIDAD 1 DIDÁCTICA